

¿Cuál es el plazo de resolución y como se notifica si está concedida o no?

- El plazo máximo para resolver y notificar la Resolución no podrá exceder de 6 meses contados a partir de la fecha final de presentación de solicitudes de cada periodo.
- Se realizará a través del Boletín Oficial de Principado de Asturias. La publicación sustituirá a la notificación surtiendo sus mismos efectos.